

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Mitigando de forma proactiva los riesgos de seguridad operacional en pos de prevenir accidentes e incidentes de aviación para la Seguridad Operacional,
- Desarrollando la normativa y fiscalizando el funcionamiento de los servicios de navegación aérea en el ámbito nacional para la Navegación Aérea,
- Regulando y fiscalizando la actividad de los Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) y los Sistemas de Vehículos Aéreos No Tripulados (SVANT) en todo el territorio nacional.

La Visión de la ANAC se centra en garantizar la seguridad operacional, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Por consiguiente, el esfuerzo está focalizado en la necesidad de garantizar el cumplimiento de los valores mencionados tanto en lo concerniente a normas técnicas, de seguridad, y de sostenibilidad del sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan el mundo de la aeronavegación civil.

La ANAC continúa destinando los recursos disponibles a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad operacional y de la sostenibilidad de la aviación civil a través de herramientas de financiamiento, entre otras, del Fondo de Infraestructura para la Seguridad Aeroportuaria (Fideicomiso BNA) a partir de la promulgación de la Ley de Presupuesto para el período 2023. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2025, la Administración Nacional de Aviación Civil contempla las siguientes políticas presupuestarias basadas en dos grupos de objetivos principales:

Con relación a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Continuar con la adecuación y actualización de la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a toda la comunidad.
- Adquirir y renovar el equipamiento para los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) de cada aeropuerto.

Con relación a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Fortalecer la integración con el resto de organismos regionales e internacionales vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Continuar con el desarrollo e implementación de programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (C.I.P.E.).
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, como así también en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con relación a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (“safety”), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos.

Por último, se prevé focalizar en el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	63.662
TOTAL			63.662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.662
Gastos en personal	44.000
Personal permanente	37.406
Personal temporario	157
Asistencia social al personal	160
Personal contratado	6.277
Bienes de consumo	4.986
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	303
Textiles y vestuario	4.313
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	169
Productos químicos, combustibles y lubricantes	200
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	9.542
Servicios básicos	1.300
Alquileres y derechos	1.106
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.500
Servicios técnicos y profesionales	470
Servicios comerciales y financieros	1.300
Pasajes y viáticos	740
Impuestos, derechos, tasas y juicios	60
Otros servicios	1.066
Bienes de uso	5.132
Maquinaria y equipo	5.057
Activos intangibles	75
Transferencias	2
Transferencias al exterior	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	56.802
Ingresos no impositivos	47.963
Transferencias corrientes	8.839
II) Gastos Corrientes	58.530
Gastos de consumo	58.528
Transferencias corrientes	2
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.728
IV) Recursos de Capital	38.903
Transferencias de capital	38.903
V) Gastos de Capital	5.132
Inversión real directa	5.132
VI) Recursos Totales (I + IV)	95.705
VII) Gastos Totales (II + V)	63.662
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	32.043
IX) Contribuciones Figurativas	10.221
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	42.264
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	42.264
Inversión financiera	42.264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	105.926
Ingresos no impositivos	47.963
Tasas	47.749
Otras	47.749
Multas	213
Multas por infracciones	213
Transferencias corrientes	8.839
Transferencias corrientes de instituciones públicas no financieras	8.839
Transferencias corrientes de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	8.839
Transferencias de capital	38.903
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras	38.903
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	38.903
Contribuciones figurativas	10.221
Contribuciones para financiar gastos corrientes	10.221
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	10.221

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	63.662	1.767	24.036
TOTAL			63.662	1.767	24.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	5.779
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.408
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	4
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	55
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	13.327
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	272
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	310
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.000
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	11.811

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	13.471
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	6.287
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aéreas	1.789
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	39.742
05	Fiscalización y Control del Transporte Aero comercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	1.281
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	1.092
TOTAL:			63.662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.662
Gastos en personal	44.000
Personal permanente	37.406
Personal temporario	157
Asistencia social al personal	160
Personal contratado	6.277
Bienes de consumo	4.986
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	303
Textiles y vestuario	4.313
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	169
Productos químicos, combustibles y lubricantes	200
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	9.542
Servicios básicos	1.300
Alquileres y derechos	1.106
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.500
Servicios técnicos y profesionales	470
Servicios comerciales y financieros	1.300
Pasajes y viáticos	740
Impuestos, derechos, tasas y juicios	60
Otros servicios	1.066
Bienes de uso	5.132
Maquinaria y equipo	5.057
Activos intangibles	75
Transferencias	2
Transferencias al exterior	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo